

RESOLUCION Nº 277/14

VISTO:

Las diferentes actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración de los 429 años de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente se previó que lo recaudado en dicha celebración fuera utilizado, una vez rendido en el área municipal correspondiente, para solventar gastos devengados de los talleres municipales pertenecientes al área de Cultura de la Municipalidad;

Que el taller de Teatro Municipal tiene proyectada una muestra para ser presentada a fin de año;

Que resulta necesaria la erogación de un monto de dinero que permita cubrir gastos organizativos, existiendo partida presupuestaria a tal efecto;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.000.- (pesos dos mil) que serán entregados al empleado municipal HORACIO RUIZ Legajo Nº 762 quien es el Director del Taller de Teatro Municipal, para ser utilizados en los gastos derivados de la muestra de fin de año del mencionado taller.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 08.1.03.027.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de noviembre de 2014.-